



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 1 DE OCTUBRE 1985

Número 224

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 2.708/84.	3631	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.109/83.	3633
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 493/84.	3631	Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos de divorcio número 241/85.	3634
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda de divorcio número 849/85.	3631	Primera Instancia de Mula. Expediente de suspensión de pagos número 24/84.	3634
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Juicio ejecutivo número 617/80.	3632	Primera Instancia de Caravaca de la Cruz. Juicio de mayor cuantía número 172/84.	3635
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda de divorcio número 1.139/85.	3632	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.445/84.	3635
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Expediente de dominio número 330/85.	3632	Audiencia Territorial de Albacete. Sentencia número 310/85.	3635
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Juicio de menor cuantía número 341/85.	3632	Audiencia Territorial de Albacete. Sentencia número 396/85.	3636

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

LIBRILLA. Pliego de condiciones subasta de las obras de construcción de un campo de fútbol, 1.ª fase.	3637	RICOTE Devolución de fianza a contratista.	3639
CARTAGENA. Aprobar lista admitidos y composición tribunal concurso-oposición restringido de bombero.	3637	LORQUI. Aprobando pliego de condiciones contratación por subasta de las obras de «Alcantarillado y pavimentación en la población».	3639
ALCANTARILLA. Modificación de las tarifas de las ordenanzas fiscales.	3638	LAS TORRES DE COTILLAS. Aprobando el expediente de modificación de crédito número 1 Pto Ordinario 85.	3640
MURCIA. Solicitud de licencia instalación almacén manipulado de productos hortofrutícolas.	3638	CALASPARRA. Concurso subasta contratación obras de guardería municipal.	3640
MURCIA. Solicitud de licencia instalación venta de pescados bacalados, etc.	3638	MULA Cesión terrenos al Ministerio de Educación y Ciencia.	3640
MURCIA. Solicitud de licencia instalación fábrica de poliestireno expandido.	3638	ABANILLA. Expuesto al público el padrón de conservación del cementerio.	3640
CIEZA. Aprobando pliego de condiciones para la contratación por concierto directo de las obras «Ampliación del pabellón cubierto en el Polideportivo».	3639	RICOTE. Aprobando el Reglamento Orgánico.	3640
MURCIA. Aprobado pliego de condiciones contratación proyecto de «Pavimentación del Carril de los Andreus en La Albatalla».	3639	CARTAGENA. Aprobando el proyecto técnico de las obras de «Trasvase de la cuenca de la Rambla de Trujillo en El Algar a la rambla del Pichorro».	3640
LOS ALCAZARES. Solicitud de licencia instalación heladería.	3639	JUMILLA. Aprobando el padrón del impuesto cultivos agrícolas.	3640

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Recaudación de Hacienda. Zona de Lorca. Expediente administrativo por débitos a la Hacienda Pública.	3641	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 16.240/81.	3643
Recaudación de Hacienda. Zona 1.ª de la Capital. Expediente administrativo por débitos a la Hacienda Pública.	3641	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 1.967/78 y 6 más.	3643
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Proceso número 1.481/84.	3642	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 283/84.	3644
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 7.354/84.	3643	Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 1.684/83.	3644
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 3.020/84.	3643	Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 8.236/84 y 1 más.	3644

Edita e imprime: **Imprenta Regional**
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Apartado de Correos, 236
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
Depósito legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 6136

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en expediente número 2708/84, se ha dictado la siguiente providencia:

«Providencia juez señor Giménez Llamas.—Murcia a 13 de septiembre de 1985.—Dada cuenta: se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 22 de octubre y hora de las 11,40, para cuyo día y hora serán convocados el señor fiscal de Distrito y las partes, citando a Francisca Bernal Pascual y Josefa Santiago Garrido por cédula y a María Antonia Moreno Moreno por medio de edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por ser su paradero desconocido. Lo manda y firma S. S.^a, doy fe. M.

Y para que sirva de citación a María Antonia Moreno Moreno que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 13 de septiembre de 1985.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito número Cuatro.

* Número 6153

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA (SECCION B)

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 493 de 1984, se sigue juicio ejecutivo promovido por Caja Rural Provincial de Murcia, contra otros y don Antonio Navarro Miras y esposa doña Encarnación Parra Gallego, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y ter-

cera vez, en su caso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 14 de enero, 14 de febrero y 14 de marzo de 1986, respectivamente, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 2.^a planta, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acreditando el haberlo verificado en el establecimiento adecuado.

5.^a Los bienes salen a primera subasta por el precio de tasación, a segunda subasta con rebaja del 25 por 100 y a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Urbana: Finca número 10. Local destinado a vivienda en planta segunda, señalada con la letra D, del edificio sito en la calle Carlos Marín Menú, número 19, de la villa de Aguilas. Con una superficie construida de noventa y nueve metros y cinco decímetros cuadrados, y útil de setenta y dos metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. Linda: fren-

te, hueco de escalera, patio de luces y vivienda letra C; derecha, calle Carlos Marín Menú; izquierda, José Matran García, y fondo, solar número 21 de la mencionada calle. Cuota de participación de cuatro enteros y setenta y cinco centésimas. Inscrita al folio 102 vuelto, tomo 1.665, finca número 25.676, inscripción 3.^a. Tasaada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de septiembre de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 6155

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia, en proveído de esta fecha, recaído en demanda de divorcio número 849/85, formulada por el procurador don Manuel Soro Sánchez, en nombre y representación de doña Antonia Navarro Fernández, contra don José García García, en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto a dicho demandado señor García García, para que, dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en referidos autos contestando a los mismos, por medio de abogado y procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y haciendo constar que las copias de la demanda y documentos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario. Visto bueno: El magistrado-juez.

* Número 6158

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Fructuoso Flores López, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 617 de 1980, a instancia de Tierra, Mar y Aire, Sociedad Anónima, representado por el procurador don Joaquín Ortega Parra, contra doña Carmen García García, en reclamación de 218.700 pesetas de principal, 10.040 pesetas de gastos de protesto y 150.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, los derechos que han sido embargados en relación con la finca que se describirá, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 24 de octubre y hora de las 10,30 de su mañana. Y si no hubiere postor se señala para segunda, con rebaja del 25 por 100 para el próximo día 19 de noviembre y hora de las 10,30 de su mañana. Y si tampoco hubiere postor, se señala para tercera, sin sujeción a tipo para el próximo día 17 de diciembre y hora de las 10,30 de su mañana.

Los derechos que se sacan a subasta es en relación con la siguiente finca, valorados en cuatrocientas mil pesetas.

—Apartamento letra D, piso 2.º, escalera 2.ª, sito en Cabo de Palos, calle Faro, bloque núm. 4.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La titulación de los referidos derechos se encuentra en la Secretaría de este Juzgado, contrato de fecha 7 de febrero de 1977, para que pueda ser examinado por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en el mismo, y que las cargas y gravámenes anteriores al del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Fructuoso Flores López.—El secretario.

Número 6156

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA****NUMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia, en providencia de esta fecha, recaída en demanda de divorcio número 1.139 de 1985, formulada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de doña Rosa María Asensio Ruiz, contra don Victoriano Moreno Villarta, en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto a dicho demandado señor Moreno Villarta, para que, dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en referidos autos y conteste a la demanda por medio de abogado y procurador, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciendo constar que las copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Murcia a 18 de septiembre de 1985.—El secretario. Visto bueno: El magistrado-juez.

* Número 6148

PRIMERA INSTANCIA**NUM. TRES DE CARTAGENA**

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 330/85, a instancia de don Eusebio García Martínez y otro, vecino de Mazarrón, en García Alix, número 1, para el exceso de cabida de la finca siguiente:

Urbana.—Un solar en el pueblo de Mazarrón, en la calle de Héroes de Santa María de la Ca-

beza, sin número de gobierno, ocupando según título, una superficie de 240 metros cuadrados, correspondientes a doce metros de fachada por veinte metros de fondo, si bien, por reciente medición, resulta tener doscientos ochenta y ocho metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Ginés Morales Cifuentes; izquierda, resto de la vía pública hoy calle llamada del Siglo, y espalda, zona forestal del Monte del Molinete, hoy Eusebio, José y Juan Martínez, digo, Juan García Martínez. Inscripción al tomo 1.115, libro 245, folio 134, finca número 18.100, inscripción 1.ª.

Y por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes les pueda parar perjuicio el exceso de cabida que se interesa o a sus herederos para que dentro del término de diez días pueda comparecer en los autos indicados, personándose en forma y alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a 4 de septiembre de 1985.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 6157

PRIMERA INSTANCIA**NUM. TRES DE CARTAGENA****Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia número Tres de los de Cartagena, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 341 de 1985, seguido a instancias de doña Ana Vera Quevedo y doña María Leticia de Goicoechea Vera, contra doña María, don Andrés, doña Cándida, don Miguel y doña Encarnación Monche Ríos; doña Elena Escubos Girona; don José, don Alberto, doña María, doña Elena, doña Isabel, doña Amelia, doña Mercedes y doña Carmen Monche Escubos y don Francisco Pérez Monche, todos en ignorado paradero, por lo que, por la presente, se emplaza a todos los indicados para que, dentro del término de veinte días, comparezcan en los autos indicados, personándose en forma y contestando a la demanda, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a 11 de septiembre de 1985.—El secretario, Francisco G.ª Valenzuela.

* Número 6189

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION B)**

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.109/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco de Santander, Sociedad Anónima, contra don Pedro Vidal López y don Antonio Menchón Hernández, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 27 de enero, 27 de febrero y 27 de marzo, próximos, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 2.ª planta, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los bienes salen a primera subasta por el precio de tasación, a 2.ª subasta con rebaja del 25 por 100 y a 3.ª subasta sin sujeción a tipo.

5.ª Desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acreditando el haberlo verificado en el establecimiento adecuado.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.ª Un trozo de tierra seco, antes con riego de agua salada del río denominado La Almanzora o Sangonera, situado en el partido del El Palmar, pago de Sangonera, término de Murcia, que tiene de cabida 13 áreas, 69 centiáreas, 81 decímetros, 25 centímetros; y linda: Norte y Mediodía, con porción de la mayor de donde ésta se segrega, que se reserva su propietario; Levante, herederos de Daniel López González, antes acequia del Vidal, y tierras de Manuel López, y Poniente, herederos de Antonio Vidal García, antes María del Carmen López Pujante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, en el libro 95 de la sección 11, folio 49, finca 7.700.

Valorada en 183.446 pesetas.

2.ª Un trozo de tierra riego con agua del río Almanzora, en término de Murcia, partido de El Palmar y Sangonera la Verde, ocupa 36 áreas, 27 centiáreas, que linda: Norte, herederos de don Antonio Vidal; Poniente, las de don Juan López; Levante, tierras de Daniel González y Juan Martínez, y Mediodía, resto de la finca de donde ésta se segrega, que compra doña Carmen Vidal López. Inscrita en el Registro de la Propiedad II de Murcia, en el libro 30 de la sección 11, folio 86, finca 2.396.

3.ª Un trozo de tierra seco, en término de Murcia, partido de El Palmar y Sangonera la Verde, que ocupa 23 áreas, 15 centiáreas y linda: Norte, las de don Juan Alarcón Martínez, margen medianero; Sur, las de don Juan García Córdoba; Este, las de herederos de don Antonio Vidal García y don José Alarcón Martínez, y Oeste, otras de don José Conesa. Este trozo tiene en propiedad una regadera que pasa al viento de Poniente de las tierras que adquiere don José Alarcón Martínez y toma aguas del brazal o boquera Honda. Tiene su entrada por el camino de cuatro metros que parte del llamado del Carracalete, por llevar la parte que le corresponde incluida en su medida. Inscrita en el Registro de la Propiedad II de Murcia, en el libro 42 de la sección 11, folio 204, finca 3.424.

Fincas 2.ª y 3.ª. Valor de los 3.200 metros cuadrados de nave aproximadamente: 25.600.000 pesetas.

Valor de los 2.742 metros cuadrados de terreno restante: 367.428 pesetas.

4.ª Un trozo de tierra riego con agua del río Almanzora, en término de Murcia, partido de El Palmar y Sangonera la Verde, que tiene una cabida de 36 áreas, 27 centiáreas, y linda: Mediodía, las de don Pedro Hermosilla; Poniente, las de don Juan López; Levante, don Daniel González y don Juan Martínez, y Norte, porción segregada de la matriz de que ésta es resto y compra don Pedro Vidal López. Inscrita en el Registro de la Propiedad II de Murcia, en el libro 30 de la sección 11, folio 89, finca 2.397.

Valorada en 486.000 pesetas.

5.ª Una tierra seco, con varios almendros, situada en término municipal de Murcia, partido de Valladolises, paraje de Balsa Espín, de cabida 2 hectáreas, 51 áreas y 55 centiáreas. Linda: Norte, hacienda de don Manuel Marín Barnuevo; Este, tierras de don Pedro Pintado Sánchez; Sur, la de don José María Aulló de Cañadas, y Oeste, boquera que baja de Balsa Espín. Inscrita en el Registro de la Propiedad II de Murcia, en el libro 32 de la sección 14, folio 126 vuelto, finca 2.636.

Valorada en 2.792.205 pesetas.

7.ª Quince.—Una vivienda de tipo A, situada en la planta quinta o piso tercero de viviendas, del edificio ubicado en Murcia, calle Cartagena, marcado con el número quince de policía, con salida directa a la calle de Cartagena, a través de la escalera o ascensor, zaguán y portal general del inmueble. Está distribuida en vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y baño. Ocupa, según proyecto, la superficie construida de ochenta metros setenta decímetros cuadrados, conforme a cédula de calificación provisional de Protección Oficial, la construida de noventa y seis metros cuadrados y útil de setenta y nueve metros, veinte decímetros cuadrados, y según la cédula de calificación definitiva, la construida de ochenta y ocho metros, treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, considerando éste el de su puerta de entrada, pasillo de acceso y de distribución de esta planta, huecos de la escalera y ascensor, vivienda tipo F, número diecinueve de la propiedad

horizontal, en muy pequeña parte un patio de luces e interiormente con otro patio de luces; derecha entrando, casa de don Fernando García Nieto e interiormente con un patio de luces; izquierda, vivienda tipo B, dieciséis de la propiedad horizontal y hueco de la escalera y ascensor, y fondo, calle del Jazmín e interiormente un patio de luces. Cuota: tres enteros doscientas veinticinco milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad II de Murcia, en el libro 24 de la sección 1.ª, folio 194, finca 1.732.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

8.ª Número cinco.—Vivienda tipo A, situada a la derecha subiendo por la escalera de la segunda planta, sin contar la baja del edificio, situado en el término de Murcia, partido de San Benito, en calle aún sin nombre y sin número de policía, situada entre la de Ricardo Gil y Avenida del Intendente Jorge Palacios, hoy Travesía del Intendente Jorge Palacios, que tiene una superficie construida de ciento quince metros y ochenta y dos decímetros cuadrados y útil de noventa y seis metros, catorce decímetros cuadrados y útil de noventa y seis metros, catorce decímetros cuadrados; se halla distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo y terrazas, una exterior y otra interior. Linda: Norte, Fernando Muñoz Martínez, José Barba Cerezo y Miguel y Antonio Galera Serrano; Este, José María Arquies Pujalte, José Luis Polo García y patio de luces; Sur, piso tipo B, de igual planta, caja de escalera y patio de luces, y Oeste, calle de su situación. Servicios: instalación completa de electricidad y fontanería, escalera y ascensor. Cuota: cinco enteros noventa y nueve milésimas por ciento. Cargas: a la finca le afecta una servidumbre de luces y agua. Inscrita en el Registro de la Propiedad II de Murcia, en el libro 35 de la sección 2.ª, folio 128, finca 2.667.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 4 de septiembre de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 6190

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE CARTAGENA E D I C T O

Don Fructuoso Flores López, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en funciones en el número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 241 de 1985, se siguen autos de divorcio a instancia de doña Antonia Cayetana Martos, contra don Marcelo Longui, en paradero desconocido, habiéndose dictado en fecha nueve de septiembre la sentencia, que en su parte dispositiva dice:

«Sentencia: En la ciudad de Cartagena a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Visto por la Ilma. Sr.ª D.ª Isabel Moreno de Viana Cárdenas, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena y su partido, los presentes autos de divorcio número 241 de 1985, seguidos entre partes, de la una y como demandante doña Antonia Cayetano Marcos, mayores de edad, casada, empleada, con domicilio en Brasiliana, de La Manga del Mar Menor, y provista del D. N. I. número 22.970.517, que estuvo representada por el procurador de los tribunales don Félix Méndez Llamas, y dirigido por el letrado don Guillermo Cárceles Usieto, contra don Marcelo Longui, mayor de edad, casado y en ignorado paradero, que fue emplazado mediante edictos, el cual no compareció en los autos y fue declarado en rebeldía, sobre divorcio, y

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Que estimando la demanda de divorcio formulada por el procurador don Félix Méndez Llamas, en nombre y representación de doña Antonia Cayetano Marcos, debo de declarar y declarar disuelto por divorcio el matrimonio formado por don Marcelo Longui y doña Antonia Cayetano Marcos, que contrajeron matrimonio en Alemania el 7 de marzo de 1981. Se decreta la disolución de la sociedad legal de gananciales. Notifíquese y firme que sea anótese al margen del acta de matrimonio y todo ello sin hacer expresa condena en costas a

ninguno de los litigantes.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—I. Moreno.—Firmado y rubricado».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Marcelo Longui, expido el presente en la ciudad de Cartagena a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Fructuoso Flores López.—El secretario.

** Número 6225

PRIMERA INSTANCIA M U L A E D I C T O

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hace saber: Que por auto de fecha 9 de septiembre de 1985, dictado en el expediente de suspensión de pagos que bajo el número 24/84, se tramita en este Juzgado, a instancia del procurador don Angel Cantero Meseguer, se ha declarado al comerciante individual don Francisco López Gil, mayor de edad, casado, con domicilio en Molina de Segura, Torre Alta, calle Antonio Machado, número 13, en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, y se convoca a Junta General de Acreedores, señalándose para dicho acto las once horas del día 8 de noviembre próximo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia de Mula, Avda. Mártires, s/n.; significándose que hasta la indicada fecha estarán a disposición de los acreedores o sus representantes, en la Secretaría del Juzgado, los documentos a que se refiere el art. 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Mula a 9 de septiembre de 1985.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos

* Número 6152

PRIMERA INSTANCIA CARAVACA DE LA CRUZ

Don Juan Antonio Elbal Angosto, accidentalmente juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 172 de 1984, recayó la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Caravaca de la Cruz a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—La señora doña María de la Almudena Cánovas del Castillo Pascual, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 172 de 1984, seguidos en este Juzgado a instancias de don Miguel Sánchez Navarro, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, con domicilio en Avda. del Generalísimo, 35-4.º, representado por el procurador don Juan Fulgencio Navarro Martínez y defendido por el letrado don Amador López García, contra don Ignacio Alarte Rodríguez, de esta vecindad, con domicilio en Ascensión Rosell, 5; don Esteban Fernández Gómez, de esta vecindad, calle Asturias, 3; don Francisco Pérez Párraga, de esta vecindad, Generalísimo, 35-7.º; don José Morote López, calle Atienza, 11; don José López González, de esta vecindad, Prolongación Gran Vía; don José Talavera Aznar, de esta vecindad, calle Poeta Ibáñez, 10; don Antonio Puerto Quiles, de esta vecindad, calle Murillo; don Ramón Vélez Rubio, de esta vecindad, Carretera de Murcia, sin número; don Francisco López Hernández, de esta vecindad, calle Lope de Vega; don Manuel Sánchez Marín, de esta vecindad, Avenida Generalísimo, 27, y don Antonio López Moya, de esta vecindad, con domicilio en Generalísimo, 47, todos ellos han sido declarados en rebeldía por no comparecer en los autos, y contra don Ginés García Andreu y don Antonio García Andreu, de esta vecindad, con domicilio en Ascensión Rosell, representados por el procurador don Carlos Martínez Carrasco y Sáez y defendido por el letrado don Gregorio Piñero Sánchez y contra don

José López Navarro, de esta vecindad, con domicilio en calle Simancas, sin número, representado por el procurador don Juan Rosique Robles y defendido por el letrado don Pedro Manuel López Romero.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la representación de don Miguel Sánchez Navarro, debo condenar y condeno a los demandados don Ignacio Alarte Rodríguez, don Esteban Fernández Gómez, don Francisco Pérez Párraga, don José Morote López, don José López González, don José María Talavera Aznar, don Antonio Puerto Quiles, don Ramón Vélez Rubio, don Francisco López Hernández, don Manuel Sánchez Marín y don Antonio López Moya, todos ellos declarados en rebeldía, así como a don Ginés García Andreu, don Antonio García Andreu y don José López Navarro, a satisfacer la cantidad de doscientas cinco mil doscientas sesenta y siete (205.267) pesetas, con los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, y a las fijadas en el art. 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde la fecha de esta resolución, con expresa imposición de costas a los demandados.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Cánovas del Castillo.—Rubricada».

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes don Antonio Puerto Quiles y don Manuel Sánchez Marín, se expide el presente.

Dado en Caravaca de la Cruz a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Juan Antonio Elbal Angosto.—El secretario, Pedro Enrique Martínez.

* Número 6149

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION B) E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acor-

dada en los autos número 1.445 de 1984, instados por don Recesvinto Frutos Moreno, contra don Juan José Moreno Sánchez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 25 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si esta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 14 de septiembre de 1985, a las 11 horas en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

—Furgoneta Sava, matrícula A-8328-H, Valor: 300.000 pesetas.

Dado en Murcia a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 6147

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don José Ignacio Fernández Luna Jiménez, secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y para que sirva de notificación en forma a los demandantes-apelados no comparecidos don Antonio Ruiz Rosell y don Ezequiel Sanchís Pastor y don José María Fernández Conesa y don Juan García García y don Antonio Torrano López y don Jesús Fernández Valero y don Castro Beltrán Monreal y doña Victoria Gómez Jiménez y doña María Vicente Lisón y don Juan Antonio Miñano Vicente y D. Carmelo Fernández Gómez y don José López Gómez y don Fernando Romero García y don Domingo Torrano López y don Pedro García Contreras y don Juan Fernández Conesa y don Gabriel Hernández Gómez y don José Romero García y don Ricardo García Galindo y don Pa-

tricio Marín Conesa y don Juan Meseguer Hernández se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia núm. 310.—En la ciudad de Albacete a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—La Sala de lo Civil de esta Audiencia, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre nulidad parcial de escrituras de compraventa y otros extremos, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia y promovidos por don Antonio Ruiz Rosell, casado, mecánico; don Ezequiel Sanchís Pastor, casado, empleado; don José María Fernández Conesa, soltero, administrativo; don Juan García García, casado, obrero; don Antonio Torrano López, casado, perito; don Jesús Fernández Valero, casado, profesor de E. G. B.; don Casto Beltrán Monreal, casado, obrero; doña Victoria Gómez Jiménez, casada, sus labores; doña María Vicente Lisón, viuda, sus labores; don Juan Antonio Miñano Vicente, casado, administrativo; don Carmelo Fernández Gómez, casado, obrero; don José López Gómez, casado, obrero; don Fernando Romero García, casado, funcionario; don Domingo Torrano López, casado, chófer; don Pedro García Contreras, casado, obrero; don Juan Fernández Conesa, casado, ingeniero técnico; don Gabriel Hernández Gómez, casado, albañil; don José Romero García, casado, comerciante; don Ricardo García Galindo, casado, obrero; don Patricio Marín Conesa, casado, obrero, y don Juan Meseguer Hernández, casado, obrero, todos ellos mayores de edad y vecinos de Molina de Segura, contra don Fermín Martínez Rodríguez y don Pedro Tomás Rodríguez, mayores de edad, casados, industriales, vecinos de Murcia, contra sus respectivas esposas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y contra doña Soledad Rodríguez Riquelme, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Molina de Segura; cuyos autos han venido a esta Superioridad en apelación que, contra la sentencia dictada por dicho Juzgado con fecha dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y tres,

interpusieron los demandados, que han estado representados por el procurador don Antonio Martínez Ortiz y defendidos por el letrado don Francisco Martínez Escribano, sin que hayan comparecido los demandante apelados, por lo que se han entendido con los Estrados del Tribunal.

Fallamos: Que estimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de los demandados y revocando la sentencia dictada por el ilustrísimo señor juez de Primera Instancia número Dos de Murcia, de fecha dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres, acogiendo la excepción alegada de prescripción y desestimando la demanda formulada por el procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de don Antonio Ruiz Rosell y 20 más, debemos absolver y absolvemos a los demandados de las pretensiones en su contra deducidas, sin hacer especial declaración de las costas causadas en ambas instancias.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valentín Lozano.—Emigdio Cano.—Dionisio Teruel.—Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario, José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

* Número 6151

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y para que sirva de notificación en forma a la demandada no comparecida doña Carlota Pascual García, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia, y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia núm. 396.—En la ciudad de Albacete a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—La Sala de lo

Civil de esta Audiencia, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre nulidad de donación y otros extremos, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena, y promovidos por doña Josefa Pascual García, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Cartagena, contra don Francisco Torres Ortega, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Cartagena, y contra su esposa a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y contra doña Carlota Pascual García, mayor de edad, casada y de desconocido domicilio; cuyos autos han venido a esta Superioridad en apelación que, contra la sentencia dictada por dicho Juzgado con fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, interpuso la demandante, que ha estado representada en el concepto de pobre con que litiga por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, ambos designados del turno de oficio, siéndolo el demandado apelado señor Torres Ortega por el procurador don Francisco Ponce Riaza, bajo la dirección del letrado don Andrés Conesa Sáez, sin que haya comparecido la también demandada apelada doña Carlota Pascual García, por lo que se ha entendido con los Estrados del Tribunal.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de la demandante doña Josefa Pascual García, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena, en los autos a que la presente resolución se contrae, de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, con expresa imposición a la recurrente de las costas causadas en esta alzada.—Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Emigdio Cano.—Dionisio Teruel.—Julián Pérez-Templado.—Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario, José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* * Número 6230

LIBRILLA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinario el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de construcción de un campo de fútbol 1.ª fase, se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto.—Las obras de construcción de un campo de fútbol 1.ª fase, con arreglo al proyecto técnico de don José María del Rey Aparicio.

Tipo.—8.000.000 de pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato.—Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza. Las obras se ejecutarán en el plazo de dos meses.

Fianza provisional y definitiva:

Fianza provisional: 160.000 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 4% al tipo de remate.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.—En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del

día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición:

Don..., con domicilio en..., número..., D.N.I. número..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditado con...) se compromete a ejecutar las obras de construcción de un campo de fútbol, en el precio de... pesetas (en letra y número) con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las disposiciones vigentes.

(Lugar y fecha).

Librilla a 26 de septiembre de 1985.—El secretario.

* * Número 6232

CARTAGENA

La Comisión de Gobierno, de fecha 18 de septiembre de 1985, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar lista de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido de bomberos del Servicio contra Incendios y Salvamento de este Excmo. Ayuntamiento, así como composición del tribunal, lugar y fecha de reunión del mismo.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 11 y 19 del Reglamento para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Real Decreto 2223/84, e informe del jefe de la Sección de Personal procede:

1.º La admisión de los siguientes concursantes para cubrir las plazas antes citadas:

ADMITIDOS:

- 1.—D. Juan Cánovas Portela.
- 2.—D. Pedro Díaz Carrión.
- 3.—D. Antonio Gallego Murcia.
- 4.—D. Lorenzo García Moreno.
- 5.—D. José Antonio García Mulero.
- 6.—D. Francisco Hernández Aparicio.

7.—D. Juan Francisco López Amador.

8.—D. Antonio López Pérez.

9.—D. Pedro Madrid Zapata.

10.—D. Juan Martínez López.

11.—D. Pascual Francisco Martínez Rivero.

12.—D. Alberto Martínez Villarino.

13.—D. José Morales Ruiz.

14.—D. Antonio Moreno Car-dós.

15.—D. José Nicolás Martínez.

16.—D. Juan Pedrero Blázquez.

17.—D. Juan Pérez Inglés.

18.—D. Pedro Pérez Parra.

19.—D. Sebastián Romero Marín.

20.—D. José Ros Sanmartín.

21.—D. Martín José Ruiz Valero.

22.—D. Eusebio Torres Martos.

23.—D. Antonio Zubillaga Martínez.

EXCLUIDOS:

1.—D. Ceferino Jiménez Jiménez, por no cumplir la base 1.ª, apartado a) de la convocatoria.

2.—D. Miguel Guardia Rodríguez, por no cumplir la base 1.ª, apartado a) de la convocatoria.

2.º El tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido de las indicadas plazas queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: D. Juan Martínez Simón, alcalde-presidente, y como suplente, don José Linares Mercader, delegado del Parque de Bomberos.

Vocales:

Don Vicente Balibrea Aguado, director jefe del Servicio.

Don Ramón Jérez Paredes, titular, y doña Emilia Torregrosa Marín, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Francisco Martínez Martínez, titular, y don José J. Gil Puche, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Fernando Masdeu Puche, funcionario de carrera.

Secretario: Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, secretario general del Excmo. Ayuntamiento,

y suplente don Francisco Lauret Mediato, técnico de Administración General.

El tribunal se reunirá en el salón de actos de la Casa Consistorial el día 24 de octubre de 1985, a las diez horas.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndose un plazo de quince días para posibles reclamaciones.

Cartagena, 24 de septiembre de 1985.—El alcalde. P. O.

* Número 6201

ALCANTARILLA

A N U N C I O

El alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre actual, aprobó inicialmente la modificación de las tarifas de las Ordenanzas Fiscales que más adelante se detallan y que se exponen a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de 30 días, para que durante dicho período presenten las sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas, conforme determina el artículo 49 b) de la Ley 7/85.

De no presentarse reclamación alguna en el plazo marcado, se entenderá definitivamente aprobada la modificación de tarifas de las Ordenanzas Fiscales expresadas, de conformidad con el artículo 19.2 de la Ley 40/81.

Relación de Ordenanzas Fiscales y Porcentaje de Incremento en sus tarifas:

Tasa por rieles, postes, cables, palomillas, etc.: 10 por 100 incremento.

Tasa por calas y zanjas: 9 por 100 incremento.

Tasa por entrada vehículos, reser. aparcamiento, etc.: 7 por 100 incremento.

Tasa por terrazas, miradores, toldos, etc.: 8 por 100 incremento.

Tasa por mesas y sillas: 9 por 100 incremento.

Tasa por puestos, barracas, etc.: 8 por 100 incremento.

Tasa por portadas, escapara-tes, etc.: 9 por 100 incremento.

Tasa por documentos que expida la Administración: 8 por 100 incremento.

Tasa por licen. autotaxis y vehículos alquiler: 8 por 100 incremento.

Tasa por otorgamiento licencia apertura establecimientos: 8 por 100 incremento.

Tasa por inspección de motores, vehículos, etc.: 8 por 100 incremento.

Tasa por servicio de alcantarillado: 7 por 100 incremento.

Tasa por recogida de basuras: 7 por 100 incremento.

Tasa por suministro de agua potable: 7 por 100 incremento.

Tasa por servicio matadero: 9 por 100 incremento.

Tasa por servicio lonjas: 8 por 100 incremento.

Tasa por servicio mercados: 7 por 100 incremento.

Tasa por utilización báscula pública: 8 por 100 incremento.

Tasa por retirada de vehículos de la vía pública: 8 por 100 incremento.

Impuestos s/ circulac. de vehículos: 7 por 100 incremento.

Impuesto sobre la publicidad: 9 por 100 incremento.

Arbitrio con fin no fiscal s/ solares sin vallar: 8 por 100 incremento.

Alcantarilla, 25 de septiembre de 1985.—El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

* Número 6192

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Francisco Arce Tomás ha solicitado licencia para la apertura de manipulado de productos hortofrutícolas, en camino del Machacante, s/n., Beniaján, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y

peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 21 de agosto de 1985. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 6193

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Isabel López Rivas ha solicitado licencia para la apertura de venta de pescados bacalados, etc., en Carril del Molina, número 285, Rincón de Beniscornia, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 10 de septiembre 1985. El alcalde. P. D., el teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 6194

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Isocold Murcia, S. A., ha solicitado licencia para la apertura de fábrica de poliestireno expandido, en Polígono Industrial Oeste, parcela 26/6, El Palmar, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 11 de septiembre 1985. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 6131

C I E Z A**A N U N C I O**

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el Pliego de Cláusulas, condiciones económicas para la contratación por concierto directo de las obras de «Ampliación del Pabellón Cubierto en Polideportivo», se expone el mismo al público, por plazo de ocho días, en la Secretaría General, para que puedan presentarse las reclamaciones que, en su caso, procedan.

Cieza, 20 de septiembre de 1985.—El alcalde.

* Número 6142

M U R C I A**Anuncio Pliego de Condiciones**

Por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en su sesión del día 18 de septiembre de 1985, se aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación del proyecto de «Pavimentación del Carril de los Andreus en La Albatalía», por un presupuesto de 2.796.807 pesetas.

En su consecuencia, se expone al público los mencionados Pliegos de Condiciones por plazo de ocho días para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Murcia, 19 de septiembre 1985.
El alcalde. P. D.

* Número 6127

LOS ALCAZARES**E D I C T O**

Por don Antonio Balsalobre Blanco, en nombre propio, se ha solicitado apertura para establecer la actividad de heladería, con emplazamiento en bajos comerciales de Punta Calera (Los Narejos).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el

artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares a 18 de septiembre de 1985.—El alcalde.

* Número 6133

R I C O T E**E D I C T O**

Habiendo concluido las prestaciones derivadas del contrato convenido por este Ayuntamiento, con doña Asunción Salmerón Moreno, para la ejecución del servicio de «Limpieza a edificios propiedad municipal», y solicitada por la interesada la devolución de la fianza constituida al efecto, se somete a información pública por el plazo de 15 días, para que durante el mismo puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados.

Ricote, 20 de septiembre de 1985.—La alcaldesa Isabel Marto Rubio.

* Número 6126

L O R Q U I**A N U N C I O**

Aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por subasta de las obras de «Alcantarillado y pavimentaciones en la población», de Lorquí, se expone al público, durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de

que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Objeto: La ejecución de las obras de «Alcantarillado y pavimentaciones en la población», de Lorquí.

Tipo de licitación: A la baja, es de 16.835.790 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: 4 meses.

Fianza: Provisional, 236.790 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar al remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pagos: Por certificaciones de obras con cargo al Presupuesto de Inversiones.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la «Región de Murcia», si éste es posterior.

Apertura de plicas: A las 12 horas del siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, en el plazo de licitación.

Modelo de proposición:

Don, de estado, profesión, domicilio en, D. N. I. núm., expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de, en el precio de (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente. (Lugar, fecha y firma).

Documentación complementaria: Se acompañará la documentación referida en la cláusula 14 del pliego de condiciones.

Lorquí a 20 de septiembre de 1985.—El alcalde.

* Número 6145

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 13 de septiembre de 1985, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1, dentro del actual Presupuesto Ordinario para 1985, siendo los capítulos que han sufrido modificación o de nueva creación, los siguientes y los recursos a utilizar los que se indican:

Capítulo; aumentos pesetas; deducciones pesetas; consignación actual

- 1; 19.280.276; —; 114.012.871.
- 2; 7.458.291; 25.593.151; 78.505.689.
- 3; —; 2.000.000; 4.700.000.
- 6; 2.454.584; —; 101.150.527.
- 9; 400.000; 2.000.000; 4.501.000.

Recursos a utilizar

Transferencias de otras partidas: 29.593.151 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Torres de Cotillas, 19 de septiembre de 1985.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

* Número 6160

CALASPARRA**EDICTO**

En relación con el concurso-subasta convocado por este Ayuntamiento para la contratación de las obras de Guardería Municipal, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1985, acordó declarar seleccionados para pasar a la segunda fase de la licitación a los siguientes licitadores:

Don Juan Navarro Martínez.

Y excluidos a los siguientes: Ninguno:

La apertura del segundo sobre tendrá lugar, a las 13 horas, del cuarto día hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Calasparra, 23 de septiembre de 1985.—El alcalde.

* Número 6159

M U L A**ANUNCIO**

Acordada por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 12 de septiembre de 1985 la cesión gratuita de ocho mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, al Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción de un Centro de Formación Profesional, de conformidad con lo previsto en el artículo 96.g del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se expone al público el expediente de cesión en la Secretaría General de la Corporación, por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan comparecer ante esta Administración y formular cuantas sugerencias y alegaciones estimen procedentes en relación con dicha cesión.

Mula, 20 de septiembre de 1985.—El alcalde-presidente, Bibiano Imbernón García.

* Número 6163

A B A N I L L A**EDICTO**

En las oficinas de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles y a efectos de posibles reclamaciones, se encuentra expuesto al público el Padrón de Conservación del Cementerio Municipal, correspondiente al actual año 1985, para el cobro del impuesto o tasa.

Abanilla, 21 de septiembre de 1985.—El alcalde.

* Número 6134

R I C O T E**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Reglamento Orgánico de este municipio, en su sesión extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 1985, se expone al público por plazo de 30 días a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el mencionado plazo de 30 días, si no hubiese sido presentada reclamación algu-

na, se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ricote, 21 de septiembre de 1985.—La alcaldesa, Isabel Macarro Rubio

* Número 6125

CARTAGENA

El alcalde de Cartagena,

Hace saber: Que aprobado el proyecto técnico de las obras de «Trasvase de la Cuenca de la Rambla de Trujillo, en El Algar, a la Rambla del Pichorro», así como el complementario de los terrenos que tienen que ser ocupados por dichas obras, quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento a los efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Cartagena, 19 de septiembre de 1985.—El alcalde.

* Número 6197

J U M I L L A

La Alcaldía de esta ciudad,

Hace saber: Que aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, el Padrón del Impuesto Municipal para el presente ejercicio correspondiente a cultivos agrícolas, queda expuesto al público, durante un plazo de quince días hábiles para formular reclamaciones.

El cobro de los recibos correspondientes se verificará en la Oficina de Recaudación, sita en la calle de Infante D. Fadrique, s/n. (frente al Ambulatorio), desde el día 1 de octubre al día 15 de noviembre próximos, ambos inclusive, durante las horas de oficina en período voluntario.

Los obligados al pago que no hubiera satisfecho sus recibos dentro del plazo indicado, incurrirán sin más notificación ni requerimiento en el apremio del único grado, consistente en el recargo del 20 por 100 y costas legales a que dé lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jumilla, 24 de septiembre de 1985.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 5752

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE LORCA

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, recaudador de la Hacienda en la Zona.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye por esta Recaudación de Hacienda contra Tamedil, S. L., por débitos a la Hacienda Pública, importantes por principal 4.592.571 pesetas, pesetas 918.514 del 20% recargos de apremio y un presupuesto para costas y gastos del procedimiento de 400.000 pesetas, se ha dictado con fecha 26 de agosto de 1985 la siguiente

«Providencia.—Autorizada con fecha 20 de agosto de 1985 por la Tesorería de Hacienda de Murcia, la subasta de bienes muebles propiedad de Tamedil, S. L., que fueron embargados por diligencia de fecha 11 de febrero de 1985, en procedimiento de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta, para cuyo acto se señala el primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan 15 días, también hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto su anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a las once horas en el local de la recaudación de Hacienda de Lorca, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. — Notifíquese esta providencia al deudor y depositario. — Lorca a 26 de agosto de 1985.—El recaudador de Hacienda.—Firmado y rubricado».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio, y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º—Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único:

Enderezadora Ugarola.

Torno de metro Willar.

Equipo de soldadura eléctrica Soldarco.

Equipo de soldadura eléctrica Arco.

Grúa hidráulica de 1.500 Kfrs. manual.

500 Kg. de tubos de 25 mm., sin pesar.

Báscula de 150 Kg.

Angulares de varias medidas, 200 Kg., sin pesar.

Valor lote: 200.000 pesetas.

Tipo para subasta: 200.000 pesetas.

No se admitirán posturas inferiores a los 2/3 del tipo fijado para la subasta en primera licitación. De no concurrir licitadores a esta primera licitación, se celebrará una segunda licitación, con reducción del 75 por 100 en el tipo de subasta, y no se admitirán proposiciones inferiores a los 2/3 del nuevo tipo de subasta, siendo, en todo caso, de aplicación lo dispuesto por los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación sobre desarrollo de la subasta.

2.º—Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Francisco Díaz Rodríguez, y podrán ser examinados por aquellos a quien interese en calle La Florida, número 19, Aguilas.

3.º—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del veinte por ciento del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja General de Depósitos si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate.

4.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago efectivo de los descubiertos.

5.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º—Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o

segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de subasta.

Lorca a 26 de agosto de 1985.—El recaudador de Hacienda, Enrique Moya-Angeler Cobo.

* Número 5891

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Rafael Ramírez Santos, licenciado en Derecho, recaudador de la Hacienda en la Zona Primera de la capital.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra Comercial Hernanrex, S. A., por débitos a la Hacienda Pública en los conceptos de Seguridad Social. Régimen General, importantes en junto la cantidad de setecientos sesenta mil doscientas treinta y cuatro pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería Territorial de esta provincia, con fecha 18 de julio de 1985, la subasta de los bienes muebles embargados con fecha 18 de abril de 1985 al deudor Comercial Hernanrex, S. A., en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procedase a la celebración de la subasta, que tendrá lugar a los quince días hábiles siguientes de la publicación de este anuncio, a las once horas de la mañana, en el local de estas oficinas recaudatorias, sito en la calle Vina3el, 11, de esta ciudad, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y depositario y librense los correspondientes edictos, que serán fijados en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, Delegación de Hacienda y estrado de esta Re-

caudación, para su exposición al público y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». — Murcia, 30 de agosto de 1985.—El recaudador, Rafael Ramírez Santos.—Rubricado.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio, y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

Primero. — Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen.

Segundo. — Que los reseñados bienes se encuentran para su custodia y conservación en poder del depositario don Domingo Rex Lozano, en el domicilio calle Pelagio Ferrer, número 37, Guadalupe (Murcia), donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese su adquisición.

Tercero. — Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza de, al menos el 20 por 100 del tipo de subasta, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, con perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto.—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace efectivo el descubierto.

Quinto.—Que en segunda licitación el tipo de subasta se tomará al 75% del valor de la tasación.

Sexto.—Que en caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de la última subasta.

Séptimo. — Que el importe del remate deberá entregarse en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Octavo.—Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

Noveno.—Que de existir cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta, éstas seguirán subsistiendo, no aplicándose a su extinción el producto del remate, y los acreedores hipotecarios y pig-

noratícios de éstos se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

Décimo. — Que los gastos que ocasione la adjudicación por desmontaje, traslado u otros, así como el impuesto de Transmisiones Patrimoniales, serán de cuenta del adjudicatario.

Descripción y valoración de los bienes:

Lote único:

Un coche matrícula MU-8238-B, Seat 127.

Un furgón matrícula M-824765, Avia 2.500.

Una inyectora de plástico marca Junquer Frey, 2.200.

Importa la tasación del lote único 385.000 pesetas.

Reducción de un tercio para la primera subasta, 128.333 pesetas.

Valor en primera subasta, pesetas 256.667.

Tipo para segunda licitación, 192.500 pesetas.

Murcia, 30 de agosto de 1985.—
El recaudador, Rafael Ramírez Santos.

* Número 6104

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos numerados 1481/84, en reclamación salariales, hoy en ejecución de sentencia número 91/85, formuladas por los trabajadores Luis Yelo Box, contra la empresa Juan Antonio Gómez Ros, en reclamación de la cantidad de 176.487 ptas. con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 35.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Vehículo marca Renault-12 TS, matrícula B-0003-CF, valorado en 200.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose se-

ñalado para que tenga lugar la primera licitación el día 15 de octubre de 1985 y a las 12 horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 22 de octubre de 1985, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 29 de octubre de 1985, y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la Caja del establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20%, por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebra la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá acertarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de don Juan Antonio Gómez Ros, calle San Antón, 19-9.º, de Murcia.

Dado en Murcia a 13 de septiembre de 1985.—El magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón. — El secretario, Mariano Espinosa Jover.

* Número 6167

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo núm. Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Juan Tudela Hernández, domiciliada en Queipo de Llano, 13, Caravaca, y signado con el número 7.354/84, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número TT-46, de 1983, importante en la cantidad de ciento catorce mil seiscientos catorce pesetas de principal, más las costas y gastos causadas, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un camión marca Pegaso, matrícula MU-5238-C, en seiscientos mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes el el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 25 de octubre de 1985, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 13 de septiembre de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

* Número 6168

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura, se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Armando Martínez Andreu, domiciliada en Campos, s/n., Cartagena, y signado con el número 3.020/84, por falta de pago de

Mutualidad Autónomos, correspondiente al requerimiento número 15.595 de 1983, importante en la cantidad de cincuenta y dos mil cuatrocientas nueve pesetas (R.P.), más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una cafetera marca Faema, de tres brazos, en sesenta mil ptas.

Un armario frigorífico de unos dos metros cuarenta centímetros, por uno diez, en ciento cincuenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de doscientas diez mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 25 de octubre de 1985, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 13 de septiembre de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

* Número 6169

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura, se sigue procedimiento de apremio contra la empresa José Antonio de Haro Morales, domiciliada en barriada San Cristóbal, Cehegín, y signado con el número 16.240/81, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 567 de 1980, importante en la cantidad de ciento veintiséis mil cincuenta pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un silo de cemento para 19 toneladas, en treinta y cinco mil pesetas.

Un Dumper VL, tipo 1.500, número 502.202, motor Diesel 6.521, en ciento veinticinco mil pesetas.

Una hormigonera R-MD-140, en sesenta mil pesetas.

Un montacargas de cable de 30 metros, mod. PH-300 número 31432, potencia 300 Kg., con motor Senemesa, número 375810 CV-2, RPM-01500, en ochenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de trescientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 25 de octubre de 1985, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 13 de septiembre de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario

* Número 6170

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Pascual López López, domiciliada en calle Avenida, 64, Sangoñera la Verde, y signado con el número 1967/78 y 6 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 79 y 6 más de 1978, importante en la cantidad de un millón cuatrocientas veinticinco mil novecientas noventa y seis (R.P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Seat-131-1.600, matrícula MU-4436-L, en trescientas setenta mil pesetas.

Una furgoneta marca Mercedes-Benz, matrícula MU-3732-K, en seiscientas mil pesetas.

Dos hormigoneras eléctricas de 160 litros, en setenta y dos mil pesetas.

Doscientos puntales metálicos, en ochenta mil pesetas.

Veinte módulos de andamio metálicos, en veintidós mil ptas.

Un montacargas eléctrico de 380 V., en setenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de un millón doscientas catorce mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 25 de octubre de 1985, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 13 de septiembre de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

* Número 6172

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo núm. Uno de esta capital y su provincia

Hago saber: De que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa José María López Sánchez, domiciliada en Esperanza, 17, San Pedro del Pinatar, y signado con el número 283/84, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al acta número 2789 de 1983, importante en la cantidad de quinientas cincuenta y nueve mil doscientas noventa (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Talbot Diesel, matrícula MU-2532-N, en trescientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 25 de octubre de 1985, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 13 de septiembre de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

* Número 6173

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo núm. Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Antonio Chinchilla Polo, domiciliada en A. Esteban Díaz, 56, Yecia, y signado con el núm. 1.684/83, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 419 de 1981, importante en la cantidad de ciento dos mil doscientas ochenta y una (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un furgón marca Avia-2.500, matrícula M-703.012, en doscientas veinte mil pesetas.

Un furgón marca Commet, matrícula MU-1976-A, en trescientas cincuenta mil pesetas.

Un automóvil marca Citroen Dyan-6, matrícula MU-8250-C, en sesenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de seiscientas treinta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 25 de octubre de 1985, a las 12 ho-

ras en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 13 de septiembre de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario

* Número 6174

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Francisco González López, domiciliada en Avda. San José, 4, Jumilla, y signado con el número 8236/84 y 1 más, por falta de pago de sanción, correspondiente al acta número 559 y 1 más de 1983, importante en la cantidad de noventa y cuatro mil setecientas quince pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Talbot-Solara, matrícula MU-9698-N, en cuatrocientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 25 de octubre de 1985, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 13 de septiembre de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.